REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Auditoría Interna M.E.P.

ACTA ORDINARIA No. 21-2009

Acta de la sesión ordinaria número veintiuno, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 4 de mayo de 2009, en el edificio Rofas, a las 5.00 pm.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría, Fernando López Contreras, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Elibeth Venegas Villalobos, Pedro Ureña Araya, Luis Gerardo Leiva Arrieta, suplentes y Giselle Cruz, Secretaria General.

AGENDA No. 21-2009
SESION ORDINARIA
FECHA: 4 DE MAYO 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 18-09 (Se dispensa)

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Oficio OPES-DA-CDDE-12-2009, suscrito por la señora M.Ed. Ida Fallas Monge, Coordinadora de CONARE; donde informa el nivel de avance de la elaboración del glosario de términos en educación.

5.- Oficio CSE-CONT 20-2009, suscrito por la señora Jenny Núñez, contadora, quien remite a la señora Giselle Cruz, Secretaria General, informe de liquidación del primer trimestre del periodo 2009.

6.- Asuntos Varios.

- Oficio DM-2211-04-09, suscrito por Victoria Obando, Secretaria del Ministro, quien remite nota DA-S-SB-026-09, suscrita por el señor Mario Quirós Lara y Patricia Romero Barrientos, donde solicitan copia certificada y grabación de la sesión del Consejo en la que se aprobó el campo pagado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Oficio 217-2009-ase, suscrito por el señor Alberto Salom, Diputado, quien solicita propuesta mencionada y acta del Consejo, donde se acordó esa posición sobre colegios subvencionados.

7.- Trabajo de Comisiones

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 4 de mayo de 2009.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-21-09

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 4 de mayo de 2009.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 18-09

Se dispensa y se traslada su aprobación para la próxima sesión.

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones:

1.- El señor Ricardo Ramírez informa que la Comisión de Leyes y Reglamentos ha avanzado bastante en la revisión del Reglamento de Matrícula y Traslados, hay observaciones muy pertinentes. Este reglamento tiene un apartado de matrícula y traslado de extranjeros, los compañeros directores regionales han hecho varias observaciones al respecto y la posición de la Administración en cuanto a cómo se va a proceder, porque creo que ese trámite todavía está en las Direcciones Regionales, en el reglamento la propuesta es que se siga manteniendo en los Departamentos de Desarrollo Educativo.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Ministro manifestó que había una discusión con dos temas distintos, uno es la matrícula normal de estudiantes en distintos niveles que eso se mantiene, lo otro si lo estamos centralizando y es el reconocimiento de títulos que se había pasado en algún momento a las direcciones regionales y se había visto que eso no era conveniente.

El señor Fernando López manifestó que en efecto son dos cosas diferentes, básicamente el problema está en que analizando el reglamento lo primero sería que las direcciones regionales en este caso de Desarrollo Educativo, continúen haciendo el reconocimiento para aquellos muchachos que llegan hasta undécimo año, pero que la equiparación de estudios en el extranjero de estudios superiores, se centralice en una oficina centrales, porque tienen que revisarse los planes de estudio de los diferentes países, entre otras acciones. Adicionalmente a esto, habría que revisar los artículos como, por ejemplo el 20 que menciona que hay estudiantes que para matricular en sétimo año deben hacer una prueba los que proceden de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Perú o Venezuela, entonces habría que valorar la propuesta de revisar el por qué Perú y Venezuela. Acerca del punto que mencionaba el señor Ricardo Ramírez, las regiones no tenemos notificación del cambio en las regiones del caso de reconocimiento de títulos de extranjeros, entonces para ver que queda en el reglamento como va a quedar ese procedimiento.

El señor Pedro Ureña manifestó que parece necesario la existencia de un manual de procedimientos, donde especifiquen el caso de los directores de desarrollo educativo, el artículo 17 indica una serie de pasos, procedimientos, porque si bien es cierto, en una ocasión señalamos la necesidad de la equiparación de bachillerato fuera asumido por una oficina a nivel del MEP, en oficinas centrales que haría todo lo que es de la educación general básica y de Diversificada y constantemente están llegando a las regiones educativos, solicitudes de equiparación de títulos o reconocimientos de estudios, sentíamos que es necesario que haya un manual y que se definan claramente las condiciones para tener seguridad que el procedimiento se está haciendo es el apropiado y definir en dos vías, oficinas centrales con el reconocimiento de estudios superiores y las direcciones regionales equiparación y reconocimiento de educación general básica y diversificada.

El señor Ministro manifestó que en el fondo es un asunto de política, por ejemplo, el tema del sexto grado que algunos países pide hacer un examen y a otros no, no estoy seguro si es una decisión que deba tomar el MEP o es una decisión del CSE, pareciera que es del Consejo, más que preguntarle al MEP, diría que discutiéramos el tema nosotros y tomáramos una decisión al respecto, como política general debiera ser del Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Sobre los primeros dos temas que señalaba Fernando López de cómo actuar antes de undécimo y como actuar con los títulos de educación superior, de nuevo me parece que son como políticas las que debiera emitir el CSE, el MEP si ha sido explícito en que nos parece que el reconocimiento de los títulos no tiene sentido hacerlo en forma descentralizada porque es mucho más eficiente que haya un cuerpo que sepa cuáles son los sistemas de los distintos países y que haga el reconocimiento de los títulos, pero sería muy engorroso que en todos los niveles educativos se hiciera así, pero de nuevo creo que es una decisión del CSE.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que se mencionan varios países centroamericanos y nosotros tenemos un convenio de unificación de la educación, un convenio internacional ratificado por este país que unifica, podemos incluirlos pero en ese momento se valorará si alguna persona extranjera de estos países nos hace una llamada hacia ese convenio, porque el Convenio es muy claro, que no se cumplan los parámetros de calidad, en los otros países eso ya no nos compete a nosotros.

El señor Fernando López manifestó, recordemos un poco hay un pronunciamiento de la Contraloría donde le dan un mandato al Consejo y el Consejo al Ministro y el Ministro se la envía a los jefes de Desarrollo Educativo sin recursos para tales efectos, la pregunta es ¿Cómo definir eso? Y tiene razón el señor Ministro en decir que suena extraño pedir criterio a la Administración, pero como está en la Administración el asunto, es entonces ¿cuál va a ser la posición de la Administración?, porque ya el tema se lo habíamos planteado al señor Ministro. De todas maneras los trámites, que se requieren, generalmente las oficinas que hacen o tiene que sellar están aquí en la capital, (Casa Amarilla, Consulado, etc.)

El señor Ministro externo que sugiere que la Comisión planteara los dos o tres puntos en los que hay algunas dudas, los veamos acá en una discusión breve, No me parece que sean muy conflictivos, lo que talvez sería útil para nosotros es si nos plantean como los pro y contras de cada una de las discusiones, por ejemplo a mí me queda relativamente claro y me inclino en el caso de graduados de secundaria que esa sea una decisión centralizada, no así con el final de la primaria, sería algo de lo que me gustaría conversar.

Podríamos abrir un espacio no sé si en la próxima sesión para tocar específicamente los puntos, ver esos artículos y decidir entonces cuáles centralizamos y cuáles mantenemos en las regiones, pero si me parece que es una decisión del Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

2.- La señora Giselle Cruz informa que respecto al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, se ajustó la propuesta que hace Educación Técnica, entonces queda, modalidad Comercial y Servicios y Agro e Industrial, de todas incluidas en su solo inciso con el trabajo cotidiano, el trabajo extraclase, prueba mínimo dos, concepto, asistencia, el proyecto. Se incluyo el porcentaje asignado para portafolio de evidencias en el trabajo cotidiano con un 25%, trabajo extraclase con 10%, 40% mínimo pruebas dos, 5% concepto, 5% asistencia, 15% proyecto para un total del 100% y se va a hacer la indicación de que en el trabajo cotidiano puede utilizarse como técnica el portafolio de evidencias y que su valoración lo operacionalice el Departamento de Educación Técnica, como lineamientos propios de la evaluación en los colegios técnicos.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-21-09

- **Aprobar el documento del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, con la inclusión de las modificaciones realizadas por este Consejo desde el año 2004 a la fecha, con el propósito de disponer de un documento completo y articulado en beneficio de la comunidad educativa.**

- **Solicitar a la Administración su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.**

ARTICULO 4

Oficio OPES-DA-CDDE-12-2009, suscrito por la señora M.Ed. Ida Fallas Monge, Coordinadora de CONARE; donde informa el nivel de avance de la elaboración del glosario de términos en educación.

La señora Giselle Cruz manifestó que la comisión de Decanas está en la elaboración del glosario de términos. Se les consultó sobre el nivel de avance del trabajo, acordaron definir un equipo d e trabajo que incluyera profesionales del Consejo y del MEP especialmente de la División de Desarrollo Curricular, solicitud de la comisión de las actas del Consejo del último año con el propósito de identificar los términos más frecuentes, identificación de un grupo local con personal del MEP y las universidades estatales para obtener insumos importantes para la definición de términos de uso común en la educación nacional y el envío del listado de términos construidos por el grupo Focal a las personas que se hicieron presentes a la actividad.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se toma nota.

ARTICULO 5

Oficio CSE-CONT 20-2009, suscrito por la señora Jenny Núñez, contadora, quien remite a la señora Giselle Cruz, Secretaria General, informe de liquidación del primer trimestre del periodo 2009.

La señora Giselle Cruz informa que en el documento viene descrito el resumen de gastos del primer trimestre período 2009, la subpartida, el porcentaje de gasto con respecto a los 20, 996, 211 colones, Dietas, Servicios Generales, otros servicios de Gestión y Apoyo, Gastos de Transporte dentro del país, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema de información, otros servicios no especificados, alimentos y bebidas, materiales y productos de metal, materiales y productos eléctricos, teléfono y computo, útiles y materiales de oficina y cómputo, materiales y productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuario, útiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de cocina y comedor, y equipo y mobiliario de oficina. Cada una de la subpartidas tiene el monto y el porcentaje de gasto correspondiente a cada una de la subpartida con el momento total.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó con respecto al porcentaje de gasto, es el porcentaje del gasto por partida con respecto al total del trimestre no con respecto al total del presupuesto. No es porcentaje de gasto para ver lo disponible con relación al total, sino a estos 20, 996,221 millones que se han consumido en este trimestre, vemos que de dietas se consumió el 84%, pero que servicios generales apenas se consumió el 0.01%, si vemos la sumatoria de los 84 y esta negrita que vemos no es la sumatoria de estas, sino que sencillamente la contadora lo hace para darle relevancia a los gastos que tienen mayor consumo en este periodo y por eso ella explica los que tienen mayor significancia. Lo que nosotros tenemos que ver es que esto que está reflejado en este apartado si nos vamos al presupuesto sea realmente lo que esta aquí.

El señor Ministro manifestó que como ha pasado otros años, hay algunos rubros que uno siente que no se están moviendo, no se sabe si hay previstos gastos o no y hay dos o tres en donde el gasto es mayor de lo que sería un trimestre de gasto, por ejemplo en alimentos y bebidas estamos altos y en producto de papel, cartón e impresos que puede ser que lo que se haya comprado sea previendo el uso pero igual que es un porcentaje mayor.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Geovanny Zúñiga agregó que quizás para manejarlo con mayor facilidad es que exista un estado donde le muestre a uno lo presupuesto, lo gastado, lo comprometido y lo disponible, ya eso lo habíamos dicho, porque incluso para efectos de poderlo manejar que este informe con la columna comprometido y con lo disponible, incluso se podría hacer bimestral entonces más tiempo de hacer esto que dice el señor Ministro para ver qué modificaciones internas se le pueden hacer.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-21-09

- **Aprobar informe de liquidación del primer trimestre del período 2009, correspondiente al presupuesto económico 2009, del Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 6

Asuntos Varios.

1. Oficio DM-2211-04-09, suscrito por Victoria Obando, Secretaria del Ministro, quien remite nota DA-S-SB-026-09, suscrita por el señor Mario Quirós Lara y Patricia Romero Barrientos, donde solicitan copia certificada y grabación de la sesión del Consejo en la que se aprobó el campo pagado.

   Oficio 217-2009-ase, suscrito por el señor Alberto Salom, Diputado, quien solicita propuesta mencionada y acta del Consejo, donde se acordó esa posición sobre colegios subvencionados.

La señora Giselle Cruz da lectura a los dos oficios.

El señor Guillermo Vargas manifestó que le complace mucho las dos notas, primero - expresó el señor Vargas-, me alegra mucho que los diputados hayan leído nuestro campo pagado, es un gran avance, me parece muy importante y en segundo lugar me parece que tenemos una gran coincidencia con los tres diputados, estamos preocupados por el uso de los fondos públicos, de manera que sean empleados correctamente. En ese sentido también me complace mucho, darnos cuenta que coincidimos porque la posición de este Consejo también es el uso de los fondos públicos por nosotros mismos y por la advertencia que sobre esto hizo la Contraloría. Por lo demás no me imagino

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

por supuesto que jamás en el ánimo de los señores diputados tratar de intimidar al CSE con una nota de este tipo, sería muy lejos de la realidad, pero me parece que nosotros podemos hacerle llegar en el plazo que piden el acta, no hay ningún problema, los recursos y recordarles que este es un órgano de rango constitucional que tiene facultades para ello, puede ser que a ellos se les haya traspapelado la idea de lo que es el CSE. Me parece que lo que tenemos que hacer es proceder como lo solicitan, se le envía copia certificada del acta, los presentes por supuesto y además me parece que también es importante y creo que el objetivo propuesto por el Consejo está logrado, que los diputados leyeran el pronunciamiento, el objetivo está bien planteado, a mi me parece muy bien y hacerles llegar esto y es más ofrecerles a los señores diputados también poder conversar con ellos si lo consideran oportuno para hacerles ver ya de manera verbal todas nuestras objeciones, nuestros planteamientos, porque tal y como ellos lo plantean y tal como dice por allí me di cuenta que decía, estamos opuestos al proyecto para subvencionar colegios, esto a la redacción actual, podemos estar de acuerdo con la idea de subvencionar ciertos centros privados, no en la forma que está planteado, entonces puede ser que haya una buena oportunidad que nos dan los diputados del Movimiento Libertario y Acción Ciudadana y que me parece muy importante también que firmen juntos y reunirnos con ellos ahora que están juntos, aprovechar las dos fracciones, un nuevo movimiento nacional y poder explicarles cuáles son los alcances de nuestra propuesta, nuestras ideas, las razones por las cuales consideramos oportuno que haya una modificación sobre este asunto.

El señor Ministro manifestó que igual básicamente es responder, pero si le decía a la Secretaria General que sería bueno incluir en la respuesta obviamente que este es un tema de interés del Consejo, no solo de interés sino casi de obligación y que si le extrañó al Consejo que cuando se discutió el proyecto de ley no se solicita la opinión del Consejo. Normalmente cuando hay proyecto de ley de interés educativo las comisiones solicitan la opinión del CSE y que en este caso no fue así.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que en ese mismo sentido, los diputados están pidiendo la asistencia o integración del Consejo, tal vez hacerles ver en el caso nuestro que el CSE es un órgano constitucional que representa también varios sectores y en el caso nuestro que nosotros representamos un sector de la población ante este Consejo y por lo tanto a como ellos defienden sus interés muy particulares de los grupos que representan, nosotros también tenemos que defender primero los intereses de la educación pública costarricense sobre todo y después a los grupos a los cuales representamos y que se ven totalmente agredidos con esta propuesta de ley, es de lógico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Fernando López manifestó que desea que conste en actas que el siente como que desean intimidarnos, como decía el señor Guillermo Vargas, no lo van a lograr, pero se siente extraño o sea, creo que aquí prevalece el interés público, nadie está hablando de intereses particulares y yo me pregunto, que sería de la opinión pública que conozca este tipo de cosas porque el problema es que si nosotros estamos aquí pensando en el beneficio de la educación costarricense y nuestras acciones son cuestionadas de alguna forma y dejan duda de la forma en que se toma un acuerdo y piden este tipo de cosas, ¿Quién cuestiona la posición de ellos?, pero sí por lo menos quiero dejar clara imposición, para mí lo interpreto como una medida de presión, que no debe darse.

El señor Pedro Ureña manifestó, reiterar que el objetivo se logró, los señores legisladores y legisladoras prestaran atención, sino que en la pasada reunión de directores regionales, observé a diferentes compañeros y andaban el pronunciamiento del Consejo. Para mí eso es muy importante porque están observando al máximo órgano de la educación de este país, lo están tomando como punto de eje de acción.

2.- El señor Ministro expresó que hay un proyecto que se ha estado aplicando desde hace algunos años como plan piloto que empezó en Preescolar y también se ha aplicado en I y II ciclo de la Asociación de Amigos del Aprendizaje y ha habido diferencias de opinión entre la asociación y la gente de Preescolar del MEP, si eso es o no es una forma adecuada de dar preescolar y las razones por las que planteó esto en el Consejo es, una, por que uno escucha los dos tipos de opinión. El año pasado solicité a la gente de ADA que prepararan una evaluación de lo que habían hecho, la evaluación que nos entregaron fue muy pobre y lo digo aquí porque igual se lo expresé a ellos, o sea era una evaluación con muy pocos casos sin ninguna definición científica de la muestra, hecha por ellos mismos, con resultados realmente que ya no como educador sino como investigador a mi por lo menos me dejaba muy insatisfecho y después de eso ha seguido digamos el estira y encoje, pero tenían una autorización que incluso yo mismo en algún momento firmé, para funcionar en varios centros educativos. De las conversaciones que yo he tenido con ellos y con Ana Isabel Cerdas y otras personas de Preescolar, lo que pensamos es que primero, hay que fijar un poco más claras las reglas del juego para que esto se usara porque hemos recibido algunas quejas de centros educativos que es la aplicación de esta metodología que está sustituyendo el plan oficial aprobado por el CSE. Pero mi mayor preocupación es que hace poco viendo que eso era un plan piloto, yo pregunté que cuándo el Consejo había aprobado el Plan Piloto y me indican que nunca se aprobó ese plan piloto acá y entonces viendo la necesidad de que haya una evaluación de este

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

proceso, que de alguna manera rechace, valide confirme o no confirme si esto debió o no ser un plan piloto, si se justifica después del 2010 para el 2010, que continúe el plan piloto, que se generalice, que se acabe o cualquier cosa de esas. Me pareció que lo más indicado es que el propio Consejo lanzará esa evaluación de lo que se ha hecho. Si la evaluación la hace el MEP hay un sesgo en la Fundación de decir que esa evaluación está como a priori o en contra obviamente nosotros ya recibimos una de la Fundación y yo mismo les dije que una evaluación es por el interesado de partida tienen un defecto y además era muy débil.

Lo que quería plantear acá era la discusión si tiene sentido que sea el Consejo sobre todo tomado en cuenta que ese plan piloto no tuvo una aprobación del Consejo y haga una evaluación para ver, ya para el 2009 tiene que seguir porque está caminando pero si saber cuáles han sido los resultados y si se justifica seguir con el plan.

La señora Yolanda Rojas pregunta ¿sí el plan cuenta con recursos públicos?

Contesta el señor Ministro que de hecho sí porque se está aplicando en escuelas y escolares, son docentes del sistema público.

Pregunta la señora Yolanda Rojas ¿si el MEP aporta recursos? y ¿qué tan extendido está?

Se le contesta que no son recursos del MEP y que son alrededor de 20 centros educativos que están funcionando como en Guanacaste, Turrialba, Santa Ana.

El señor Guillermo Vargas manifestó que esto es resultado de una investigación que se hacía en Estados Unidos, pero lo hacían para atender sobre todo para determinar con niños de áreas marginales, de origen latino y ahí estaban validando esta estrategia o investigándola y luego una de estas investigadoras pensó porqué no hacer una extensión a un país también. Así fue un poco el panorama, entonces nunca fue un plan piloto ni debe ser un plan piloto, como que se autorizó para que extendieran por un período y una vez que se produjo inmediatamente hubo reacciones de los especialistas de preescolar e incluso la señora Alejandrina Mata que en aquel momento era miembro del CSE, porque parecía que estaba enfatizando en enseñar a leer a los niños en el proceso integral de la formación del niño preescolar. Yo creo que siempre se vio de esa manera, como que era una investigación y esto era como un aporte a la investigación y hasta donde yo recuerdo nunca se planteó como un plan piloto para extenderlo ni ninguna de esas cosas. Pero al decir que hay 20 instituciones son muchas, y ahí eso suena no como a una investigación sino como algo que tomó fuerza para extenderse. Lo que tengo duda ahora es si e l Consejo nunca conoció de esto formalmente, con

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

autorización de investigación si lo hace el Ministro que es lo que se ha venido haciendo pero la idea es cómo entrar nosotros ahora a pedir una evaluación o más bien la idea es como meter al Consejo ahora en el proceso cuando realmente no ha estado participando, no sé cual es la figura que se ha de buscar, no es que diga que no se haga, sino ¿Cuál figura buscamos?

El señor Ministro manifestó que él pensó en hacer una solicitud del Ministerio al Consejo diciéndole que se encontró este proyecto caminando en el MEP que no ha sido adecuadamente evaluado, que hay un interés de la Fundación que impulsa eso de que eso tienda a convertirse en política educativa y que antes de eso me parece que debe haber una evaluación por parte del Consejo.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que está de acuerdo con el señor Guillermo Vargas, hay que hacerle una evaluación, pero cómo entramos nosotros a plantear una evaluación de un programa o plan que nosotros no conocíamos de previo, no sería primero que la misma Administración venga y nos haga una presentación a groso modo de qué es, que es lo que se persigue o de la misma Fundación para el Consejo tener una idea y ya sabe las metas y que es lo que persigue y después plantear que es lo que queremos hacer con eso, evaluarlo o darle continuidad, reducirle las instituciones donde están o terminarlo.

El señor Ministro manifestó que si están de acuerdo él puede solicitar tanto a la Fundación como a la señora Ana Isabel Cerdas que presentan las dos instancias un proyecto de cómo lo han venido manejando y que la señora Ana I. Cerdas nos diga cuál ha sido la visión que ellos han tenido.

La señora Leda Badilla manifestó que el antecedente que tiene es que en una oportunidad vino alguien de la Universidad de Harvard y querían extender las investigaciones en Costa Rica para doctorados en educación en el área de preescolar. Lo otro que sugiero, con todo respeto, es que estoy de acuerdo con el señor Ministro que vengan las dos personas, pero si ustedes lo tienen a bien que venga una interlocutora de Preescolar porque podremos hacer nuestras inferencias, preguntas pero no sé alguien del Consejo tiene formación en preescolar y es especializado en lectura. Esto para tener luego una conversación con un poco más de criterio. Una persona como la Dra. Marielos Murillo podría ayudarnos. Ella es de Preescolar y creo que su doctorado se concentró en el tema de la lectoescritura.

La señora Yolanda Rojas manifestó que su primera pregunta es ¿ qué tan prioritario es esto?, frente a los distintos temas que está analizando el Consejo, porque esto sería meternos en un tema totalmente diferente a lo que hemos estado tratando y en segundo lugar, es que tiene demasiados bemoles,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

quienes son los miembros de la Fundación, qué es lo que se proponen, si era una investigación, qué paso con las investigaciones en otros países, cuál es la historia del asunto, porqué entró a CR si entró como investigación y porque se extendió y quienes dieron los permisos, como que hay muchos antecedentes ahí que yo creo que son importantes de analizar antes de venir a decirles que expongan unas y las otras, digamos la polémica existe, si que preescolar sea más académico o no y las dos partes tienen argumentos a favor y en contra, pero no sé me parece que en este caso hay como demasiados antecedentes que no conocemos como para decirles la semana entrante vengan y expongan ustedes que es lo que están tratando de hacer y porque están tratando de hacerlo y quién financia esto, como que hay muchas preguntas, además de la polémica, propiamente educativa que sería donde el CSE tendría algo que decir. El CSE donde tendría algo que decir es en esa polémica de si un preescolar más académico, un preescolar menos académico y luego sin conocer nada de los antecedentes ni del programa propiamente o como están haciendo, porque se extendieron a tantas escuelas, etc., encargar nosotros una evaluación, no sé, me quedan muchas preguntas.

3.- El señor Ricardo Ramírez manifestó que la Dirección General del Servicio Civil emitió unas resoluciones sobre los nuevos rangos de matricula, cuándo rigen, cuándo se publican, porque eso va a variar completamente en mucho la estructura administrativa de los centros de educación primaria y secundaria de este país.

Contesta el señor Ministro que todavía no tienen la fecha ideal para hacerlo. Sobre lo que menciona Ricardo Ramírez y esto es apenas un pequeño cambio de algo que en algún momento debiera hacerse con más criterios. Lo que vimos es que la división y ya lo habíamos echo en Preescolar, pero en primaría y secundaria no, las categoría de direcciones 1,2,3 etc., en primaria y secundaria, con solo ver la cantidad de centros educativos que hay en cada una de las categorías se hace evidente que ya las categorías quedaron desfasadas por la evolución de los números del sistema educativo y a eso su sumaba el problema demográfico de que empieza a reducirse la población de primaria y se agregaba un tercer problema y nada más me estoy refiriendo a problemas cuantitativos, el tercer problema es una tendencia a generar colegios muy grandes y entonces le hicimos una propuesta al Servicio Civil de redefinir un poco las categorías, usando criterios numéricos. Nada más racionalizando que un poco esto, de tal manera que las categorías fueran más representativas de la cantidad de centros con ciertas poblaciones y poniendo el limite de las direcciones superiores en colegios quedando 1000 básicamente para que no haya incentivos para hacer crecer un colegio por encima de mil, entonces en estos días ya el Servicio Civil después de mucho tiempo nos contestó y nos aceptaron la propuesta. Yo creo que va a ser sano para el

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

sistema, igual pienso que sería sano introducir algunos otros criterios para definir las categorías de los centros educativos porque hay distintas cosas que hacen que un centro sea más fácil o más difícil de dirigir.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que principalmente porque las direcciones dos que son las direcciones técnicas bajaron de 182 alumnos que era el mínimo a 91, entonces en este momento muchas direcciones uno va a pasar a ser direcciones técnicas y eso ha llamado mucho la atención principalmente a los directores cuando van a pasar a ser directores técnicos.

El señor Fernando López manifestó que se hizo la observación de que cuando generalmente salen ese tipo de resoluciones a los colegios técnicos se les mide con otro criterio, para ver si en esta ocasión que se estaba haciendo eso se unificaba el tema, los colegios técnicos uno, dos y tres se miden con criterios muy diferentes a los académicos.

4.- Informan las señoras Leda Badilla y Yolanda Rojas que hoy es la última sesión del periodo para el cual fueron escogidas en el año 2005. El día de mañana se llevara a cabo una nueva escogencia estamos postuladas y a la espera.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que son tres los postulados y que ellos saben que de lógico el Consejo Universitario tomará la decisión más acertada y mejor para los intereses de la universidad, pero ceo que no tengo el gusto de conocer a la otra candidata o candidato. Tengo la esperanza de que si no fuese así, pero un agradecimiento enorme de parte mía a las dos compañeras, creo que la UCR puede darse completamente satisfecha de haber nombrado a dos excelentes representantes y muchas gracias por todo lo que me han enseñado durante este tipo que hemos compartido, tengo la fe y la esperanza que me sigan enseñando el tiempo que me queda a mí y que el próximo lunes nos volvamos a ver en un nuevo periodo.

Comentaba con el señor Vidal Quirós que las personas que eligen deberían ver al Consejo con una mentalidad completamente distinta, darle una estabilidad a este Órgano en ese sentido, la experiencia que viene y se acumula en estos años no es así muy fácil y nosotros lo vemos. En el quehacer educativo en el cual nosotros estamos, es otra universidad completa aquí y entonces ojala que el Consejo Universitario valore el aporte de las compañeras y el gran merito que ellas tienen para volver a nombrarlas por el bien de este mismo Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

5.- El señor Ministro presenta una excitativa a la Comisión de Planes y Programas sobre el tema de la lógica en el Español, la excitativa es muy simple, a veces como en el de Artes Plásticas, Educación Musical no hay tanto problema de textos, pero en Español sí y entonces tendríamos que aprobar la modificación 8 meses antes, por lo que lo ideal sería si en el mes de mayo pudiéramos ver eso en el Consejo para que las editoriales no fueran a sentir que no se aprobó a tiempo la modificación.

ARTICULO 6

Anexos

1.- Oficio OPES-DA-CDDE-12-2009, suscrito por la señora M.Ed. Ida Fallas Monge, Coordinadora de CONARE; donde informa el nivel de avance de la elaboración del glosario de términos en educación.

2.- Oficio CSE-CONT 20-2009, suscrito por la señora Jenny Núñez, contadora, quien remite a la señora Giselle Cruz, Secretaria General, informe de liquidación del primer trimestre del periodo 2009.

3.- Oficio DM-2211-04-09, suscrito por Victoria Obando, Secretaria del Ministro, quien remite nota DA-S-SB-026-09, suscrita por el señor Mario Quirós Lara y Patricia Romero Barrientos, donde solicitan copia certificada y grabación de la sesión del Consejo en la que se aprobó el campo pagado.

4. Oficio 217-2009-ase, suscrito por el señor Alberto Salom, Diputado, quien solicita propuesta mencionada y acta del Consejo, donde se acordó esa posición sobre colegios subvencionados.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos.

Acta No. 21-2009 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 4 de mayo de 2009, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 25-09 del 25 de mayo 2009.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ANULADO
Fecha: .....